



Estrasburgo



El Parlamento Europeo respalda la tecnología de MAYASA en Almadén para el almacenamiento de mercurio

El Parlamento Europeo ha aprobado en Sesión Plenaria las nuevas normas sobre productos y procesos de mercurio. La Eurodiputada del Partido Popular, Pilar Ayuso, ha apoyado el acuerdo, que supone un reconocimiento a los avances tecnológicos y técnicos realizados en Almadén. El Reglamento aprobado hoy, que será de aplicación a partir de 2018, prohíbe de forma genérica la utilización de mercurio, aunque con alguna excepción, como el mercurio destinado a laboratorios de investigación o usos médicos, como amalgamas dentales, y productos para la seguridad, militares o a la tecnología espacial. En cuanto al mercurio ya utilizado que hay que retirar, el reglamento da varias opciones para su gestión y tratamiento. De forma temporal, el mercurio podrá almacenarse durante un tiempo limitado a cinco años. Este almacenamiento temporal es lógicamente previo a su tratamiento definitivo y debe realizarse en condiciones seguras. La empresa Mayasa ya realiza el almacenamiento temporal de esta forma.

En cuanto al almacenamiento definitivo, el Parlamento Europeo ha modificado sustancialmente el reglamento mediante enmiendas presentadas por la Eurodiputada del Partido Popular, Pilar Ayuso. "El Parlamento y el Consejo han incluido el almacenamiento en superficie de mercurio solidificado, la mejor tecnología disponible en la Unión Europea y la más segura", una crítica directa a la Comisión Europea que "proponía la opción menos rigurosa: el almacenamiento permanente de mercurio en estado líquido, sin tratamiento, y exclusivamente en minas de sal sin ninguna justificación". "Los mejores técnicos y expertos en la manipulación del mercurio están en mi Región, en la Comarca de Almadén. Y consideran que el mercurio solo debe eliminarse si hay un tratamiento previo, como es la solidificación".



Pilar Ayuso

En toda esta batalla el caso de fraude destapado hace unos meses por la Eurodiputada Popular ha jugado un papel importante.



Parlamento Europeo (Estrasburgo)

La Comisión Europea no ha tenido más remedio que ceder en su preferencia por los almacenamientos en minas de sal, ya que "desde esos almacenamientos podrían haberse transportado hasta 1.000 toneladas de mercurio para ser vendido ilegalmente en terceros países". "Yo vengo de Almadén, en Castilla-La Mancha, que era una rica y próspera zona gracias al mercurio. Ahora está deprimida y despoblada mientras veo que lejos alguien se está enriqueciendo con el mercurio retirado y traficando ilegalmente con él". La Comisión Europea ha admitido "las actividades ilegales de una empresa alemana, que ha sido cerrada y cuyos responsables están ante la justicia". "Quiero hacer todo lo posible para evitar el uso de ese mercurio exportado".

El nuevo reglamento es un acicate para continuar con unas actividades en Almadén que han tenido un justo reconocimiento, para realizar nuevas inversiones y una oportunidad para avanzar en nuevas tecnologías aplicables a otros minerales y materiales. Ahora la Comisión Europea tendrá que mirar a España si quiere aplicar correctamente el reglamento, una victoria para el Ministerio de Medio Ambiente, Mayasa y la Comarca de Almadén.